Compensación por la formación de jugadores jóvenes en el fútbol argentino

El Comité Ejecutivo de AFA aprobó el reglamento de compensación por la formación de jugadores jóvenes en el ámbito del fútbol argentino. Es una medida que permitirá que los clubes del interior puedan cobrar rápidamente sin necesidad de iniciar una contienda judicial ante los clubes poderosos de Argentina.

Los principales puntos del Reglamento fueron enumerados por el doctor Fernando Laborde, asesor legal del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata: 1) replica en general el sistema RETJ de FIFA y 2) mantiene edades 12/23 años.

3- No prevé pago por renovaciones contractuales. Solo ante primera inscripción (formación) y transferencia (solidaridad).

4. Proceso exprés interno en AFA. Se prevé que en un poco más de 30 días habría resolución del reclamo.

5. Posibilidad de retención de sumas ante incumplimientos.

6. Importante: Como novedad se prevé que solo tienen derecho al reclamo clubes que militen en categorías inferiores a las que tiene el club reclamado. O sea, los clubes de Primera no podrán reclamarse entre sí, ni a clubes de otras categorías.